

La Almudaina

DIARIO DE LA MAÑANA—AVISOS Y NOTICIAS

1896

Domingo 3 de Mayo

PRECIOS DE ABONO

	PTAS.	CTS.
España	1	25
Extranjero (U. Postal)	2	50
Ultramar	1	50

Número sueldo 5 céts.
Id. atrasado 10

Mallorca durante la primera Revolución

ALZAMIENTO DE 1808

La agitación más ó menos honda y entusiástica que ha determinado el estallido de la insurrección en Cuba; las iniciativas, las suscripciones patrióticas, los aprestos militares, las amenazas de una complicación internacional á que ha dado origen; el estado de la opinión más propicio ahora al recuerdo de los grandes días de la historia; todo ello junto, nos persuade de que ha de verse con un relativo aprecio de actualidad (sobre el interés absoluto que llegue á despertar por sí mismo) el fragmento que hoy empezamos á publicar, de un imperfectísimo ensayo sobre el papel que le cupo á esta isla en la Revolución de principios de siglo. Liganos únicamente que se trata de un ciclo ignorado y de pormenores y datos inéditos ó casi por completo desconocidos, en los cuales descansa el único valor del trabajo, porque ellos no son obra del autor.

Hemos escogido la parte relativa al alzamiento de 1808 y sus antecedentes; comprendiendo desde el proceso del E-coriel y el motivo de Aranjuez hasta los principios de 1809, en que ya se había sistemizado en toda España el movimiento más espontáneo y glorioso que recuerdan los siglos. Nos referimos aquí casi exclusivamente á los episodios locales, sin otras alusiones á la historia general, que las imprescindibles para enlazar y relacionar con ella dichos sucesos.

El año 1807, á pesar de los tristes presentimientos que flotaban en la atmósfera y de la hondísima crisis experimentada por la nación, transcurrió en medio de una monotonía relativa, en aquel tiempo de zozobras y vaivenes. No dejaron de tener eco en la isla, aunque muy amortiguado por la distancia y por el siglo, sistemático entonces, de la vida pública, las maquinaciones del que fué llamado partido fernandista, sostenido principalmente por el canónigo Escocibar, preceptor del joven príncipe, por Urquijo, por el Duque del Infantado y por cuantos, en fin, abominaban de la marcha de los negocios ó no podían reprimir su odio contra el Príncipe de la Paz. A engrosar las filas de los partidarios de Fernando, se apresuraron cuantos sentían en su pecho la protesta de la conciencia contra los escándalos de la corte, contra los inauditos encubrimientos de un privado que tenía el adulterio por pedestal, contra las alianzas interesadas y los pactos leoninos, contra el subsidio que prestábamos al Emperador de los franceses en sangre y en dinero, contra la dureza del *bloqueo continental* á que nos obligaba esta coyunda, contra los desastres marítimos de Finisterre y Trafalgar á que nos había conducido. Los caudales que debían reforzar el Tesoro público ó eran apresados por el orso inglés ó por temor al mismo retenidos en nuestros dominios americanos; la flor de nuestras tropas salían para Dinamarca al mando del marqués de la Romana, reclamadas premiosamente por Napoleón; la inteligencia y el carácter, personificados en Jovellanos, se consumían en la prisión ó en el destierro, por órdenes arbitrarias, sin forma de proceso, como triunfo del despotismo más soez y descarado. Y bien que en algún punto no fuesen completamente lícitas y generosas las intenciones de quienes dirigían el movimiento fernandista, con ellos se llevaron las corrientes de la opinión popular, mezcladas con los desechos y rencores individuales que toda dictadura larga y omnímoda, levanta indefectiblemente.

No obstante «la turbación de los tiempos» (frase obligada y sacramental que se lee en todos los escritos de la época) no se amortiguaban los pujos etiqueteros ni los conflictos de jurisdicción entre los organismos y autoridades del mundo oficial. Aquella oligarquía bajo cuyas plantas empezaban á iniciarse las convulsiones precursoras del estallido, repetía el viejo espectáculo de todas las decadencias: la prioridad de las cuestiones de forma sobre los conflictos esenciales y los intereses efectivos, el espíritu de cuerpo y de clase sobre el objetivo de la administración, el medio aceptado y defendido casi siempre como fin. Al pasar la vista por los noticiarios y papeles del tiempo, sorprenden al espíritu menos despreocupado la idolatría ceremoniosa de aquella sociedad, el empaque de aquellos covachuelistas, togados y abates á la francesa, el sinnúmero de burócratas y prebendados que no residían, la multitud de sinecuras concedidas en cuanto á la persona con exención de funciones, la legislación casuística, interminable y laboriosa sobre honores, tratamientos, uniformes, cintajos y libreas de toda especie, con que los representantes del Estado tenían derecho á hacerse ver y respetar de las gentes... Este predominio de la condecoración y el uniforme, que convertía todo acto oficial en una espléndida mascarada y prestaba cierto aspecto pomposamente ridículo á la tragedia inminente, se hacía más intenso cuanto más limitado era el círculo y más crecía la población en que se desarrollaba. Así, Palma, en menos de dos años se comovió por una rítmica de estas cuestiones y

piques, abrumando á los ministros y al Consejo de Castilla con recursos, apelaciones y consultas realmente cómicas.

La señora de un alto funcionario se atrevió á romper la línea de carrozas del paseo de Jesús para regresar con la suya á su casa sin dar la vuelta completa; y nuestras damas se embrocaban y amotinaron cercando con sus coches el de la imprudente que había violado la costumbre inmemorial. Recurso á la Cancillería ó Real Acuerdo,alzada á Madrid y resolución á favor de las señoras mallorquinas. (1) La *generalata*, es decir, la esposa del Capitán general, prevaleciendo de las preeminencias casi magestáticas que se abrogaba dicha autoridad en Mallorca, salía con batidores y escolta, sables desenvainados, exigiendo formación de guardias, saludos militares y el paso franco; (2) nuevo recurso de la ciudad instado por las damas, resolución del Ministro de la Guerra prohibiendo la escolta y resistencia pasiva de la generalata, que se limitó en lo sucesivo á llevar escolta con los sables sin desenvainar. El Consulado de Comercio había cedido en 1806 el edificio de la Lonja para la celebración de los bailes de máscara llamados de *peseta*, reservándose el derecho de mandar cada noche á dos de sus consiliarios para evitar todo perjuicio á dicha conscripción. El corregidor observó la segunda noche que asistían de uniforme y con espada los capitanes de milicias Don José Amer de Troncoso y Don José María Billón y les reprendió con bastante dureza, sobre todo al primero, exigiendo que se quitasen las espadas ó que abandonasen el local, obtando ambos por esto último. El hecho motivó nada menos que una petición de Troncoso al Capital general, para que mandase reparar la afrenta recibida, no en concepto de consiliario, sino como oficial de los reales ejércitos; oficio del Corregidor al Consulado protestando de que quiere conservar la mejor armonía y pidiendo, para evitar encuentros y choques, que se le notifique diariamente el nombre de los consiliarios que deban asistir al baile; oficio del Consulado limitándose á acusar recibo y reservándose la resolución; parte de los oficiales Billón y Troncoso al Consulado; oficio de esta corporación á la Ciudad (Ayuntamiento) recordando las condiciones en que había aceptado la Lonja para dichos bailes de beneficencia (3) é intimándole que buscase nuevo local, si no aceptaba la imposición de los dos consiliarios; traslado por la Ciudad de este oficio al Capitán general; resolución de éste último, ordenando que el corregidor de una satisfacción cumplida á los ofendidos... Lo dicho ofrece únicamente idea del procedimiento escrito y de las huellas documentales á que dió origen la grave competencia; sepónganse ahora por añadidura, los cabildos, murmuraciones y corrillos, las idas y venidas, las consultas y secretes confidenciales evaporados en los despachos de la autoridad y entre los legajos de las oficinas.

No es para ponderado el celo con que todos sostenían estas cuestiones fueran eclesiásticas ó seculares, militares ó civiles, ordinarios ó privilegiados. Con singular obstinación se aferraba cada autoridad á su dictamen ó providencia y cuando ya se habían agotado todos los recursos y vías legales, acudíase á la resistencia pasiva para no cumplir lo que ordenaba el superior jerárquico. Unas veces se debatían simples pretensiones de etiqueta; otras, invasiones de jurisdicción; pero tal sesgo tomaban que así éstas como aquéllas llegaban con frecuencia á confundirse en los mismos juegos de palabras y en idéntica garrulería. No parece sino que la salud de la nación estaba pendiente de las cuestiones de primacía; era una cosa memorable que se hubiese sentado á la izquierda quien siempre estuvo sentado á la derecha, que se quitase los dos guantes, quien debía permanecer con uno puesto; y nada ocupaba tan ardentemente como estas lucubraciones acerca de la mera ritualidad, á nuestros deslumbrados antecesores. La fórmula ahogaba el derecho; la liturgia oscurecía el dogma; la casaca y el peluquín, á modo de camisas de fuerza, estrujaban y oprimían la libre espiritualidad del hombre y su sano juicio.

Pasma ver en cartas y memorias, la nimia escrupulosidad y el escándalo ó respeto con que se describen todas esas solemnidades, con que se relatan esas interminables y porfiadísimas contiendas. Diríase que el fabulista tuvo una visión sintética de su siglo al concebir el populárrimo apólogo de los dos conejos.—En tal fiesta que celebraron los PP. dominicos, predicó el fiscal del Santo Oficio Don Miguel de Victo-

rica, subdiácono, ejemplo del abate á la moda, concurrente á teatros y cafés, discutiendo semipiterno, hechura del secretario Llorente y con más que puntas y ribetes de volteriano. Predicó con manto y sotana, sin ninguna señal de coro, y no con sobrepelliz como otra vez lo había hecho. Y esta anomalía litúrgica fué el tema, durante muchas semanas, de disputas y argumentaciones silogísticas en los refectorios, en las celdas, en la cámara episcopal y en las casas principales, hasta que por fin, dando color al hecho, acudióse á paralogismos tales como declarar que «se hallaba de oficio como fiscal de la Inquisición en el expresado convento donde aquella se reunía» y que en este concepto le fué lícito usar solamente la sotana y el manto.—En cierta famosa cuestión conocida por el *expediente de carnes*, el Real Acuerdo impuso una multa de 50 libras á cada uno de los regidores por abusos reales ó supuestos en el servicio del abasto de carne, mandando además que se borrara el acta capitular, con una nota de enérgica admonición. Recurrieron los regidores al Supremo Consejo contra esta providencia; después de prolija tramitación resolvió el Consejo que procedía devolver la multa y tildar del acta la nota referida, reponiéndola á su primer estado. Retuvo la orden el Capitán general, presidente del Acuerdo. Instó el Ayuntamiento que se le diese curso, obteniéndolo después de largos conciliábulos. El Acuerdo resolvió pasar la orden á informe de su fiscal, y éste no lo emitió hasta después de muchas dilaciones, resolviéndose, en suma, suspender la ejecución del mandato y recurrir contra el mismo á Madrid por la vía reservada. Hasta aquí la primera etapa. La Ciudad acordó también alzarse contra el proceder arbitrario del Acuerdo; nueva tramitación, nuevos informes, nuevo papeloteo, al cabo de las cuales segunda orden del Supremo Consejo en el mismo sentido y más terminante que la primera. Y aquí empieza la segunda etapa, con iguales lentitudes, con idénticos trámites y con la misma resolución de no ejecutar lo mandado. Tercer recurso á Madrid por parte de los regidores, nueva audiencia de los interesados, y tercera orden del Consejo para cumplir lo resuelto, sopena de providencias más duras; resistencia pasiva del Capitán general, cuarto recurso, cuarta resolución, y, por último, al cabo de los años mil, cumplimiento á regañadientes de las órdenes de la superioridad. No escarmentado con anteriores incidencias el regidor decano Don Pedro Gual y Suelbes, asistió una noche al baile de peseta en calidad de corregidor interino; enterado de ello el Capitán general, intimóle que saliese *incontinenti* puesto que no ejercía allí jurisdicción alguna. No hay que decir que esta resolución ocasionó representaciones, papel sellado y otro derrame de tinta para proseguir la eterna polémica jurisdiccional.

Los vientos de tempestad iban siendo de cada vez más recios y furiosos; la «nave del estado» (fraseología de la época) volaba impelida por hasta entonces desconocidos huracanes; á la miseria pública correspondían las miserias y las congostas del orden privado, motivadas por la escasez y la pérdida de las cosechas. Y, sin embargo, el prócer contemporáneo que escribe sus impresiones, nos contará con mucha mayor extensión que estos infortunios y desastres, cuánto sorprendió al público y motivo de cuán hondas meditaciones fué, el hecho de no haber asistido al entierro de la señora de un Ministro de esta Audiencia, ni el General ni el Regente, pero sí dicho tribunal presidido por el Oidor decano; no menos que la novedad de haberse guardado para con el susodicho oidor, «la misma etiqueta que se guarda para con el señor Presidente.» Conoceremos con todos sus detalles y pormenores los pleitos pendientes ante la curia eclesiástica, como el famoso y larguísimo suscitado entre el convento de Agustinos y el de San Francisco de Asís, sobre haber sido enterrado en aquél Don Martín Boneo en calidad de caballero de la orden Santiago, indebidamente y contra lo que dispuso en testamento para que se le enterrase en San Francisco, según vino á resolverse después. Sabremos, en fin, cuanto conmovieron y amenizaron las tertulias, tres órdenes de S. M., recibidas y publicadas en Palma, declarando que los caballeros de las cuatro órdenes militares, de la de Carlos III y de la de San Juan, usen bastón y espada en los ayuntamientos y cuerpos á que asistan. Iguales comentarios y envanecimientos produjo la orden, de larga fecha postulada, concediendo al Consulado de Comercio que pueda asistir en corporación á los besamanos y demostraciones oficiales, del mismo modo que la Audiencia, la Universidad literaria, la nobleza, el Ayuntamiento y la Real Sociedad Económica. En una de tantas fiestas gratulatorias que, ora por espíritu de piedad ora con ánimo de lisonja,

se celebraban para solemnizar cumpleaños de príncipes ó concesión de nuevos honores al de la Paz, asistió el Consulado presidido por el Capitán general; y no es para contado el berrinche del señor Regente de la Audiencia, que, «en calidad de juez de alzadas», pretendía tener por suyo aquel honor de un modo privativo. No había asunto, grande ni pequeño, que no debiera someterse á peso y medida. No había determinación, incluso la más trivial del orden policia- co, que no ocasionase dudas, comentarios, glosas, alegatos y citas de jurisprudencia, terminando casi siempre por la imprescindible consulta al centro, en el cual se había declinado, más que por propia voluntad, por servilismo ajeno y sumisión de las provincias, el supremo arbitrio de los más pequeños asuntos. Si no llegó á someterse á él, en poco estuvo, la cuestión de los barrenderos de la ciudad que había constituido en genio el corregidor y que fué disuelto por el Acuerdo; mas no dejó de ir, la solicitud pidiendo si podían celebrarse bailes de máscara habiendo caducado la licencia obtenida. Se mandó antes diputación en toda regla al Capitán general y entre el sí, el no y el que se yo, nada más cómodo que preguntar á Madrid. Suscítase otro conflicto entre el Ayuntamiento y la Audiencia por haber interpretado el primero que á causa de las rogativas impuestas de real orden á principios de 1807, debían cesar las funciones que se daban en el Teatro y por haber resuelto el segundo que no era el decirlo, incumbencia de la Ciudad. Nuevas quejas, nuevos pedimentos; consulta á la Corte. Así de autoridad á autoridad, de cuerpo á cuerpo, sosteniase una lucha encarnizada que mantuvo durante muchos años á aquella generación de burócratas y leguleyos, en un continuo hervir de intriguillas y chismes cuando el enemigo común estaba á las puertas de Roma.

Si tales los hemos visto entre la Ciudad y la Audiencia, entre el General y el Presidente, no fueron menores los que ocurrieron entre la Audiencia y el Cabildo eclesiástico y entre la Ciudad y su propio Corregidor, el brigadier Don Juan de Villalonga, terminadas por el Consejo Supremo de Castilla á favor de este último declarando justo su proceder y añadiendo, en monición, que el Ayuntamiento había obrado siempre caprichosamente, con olvido de las leyes, sin orden, sin archivo y sin más regla que el predominio de una camarilla; frases ciertamente más propias de un folleto ó pasquín que de una resolución sobre hechos jurídicamente examinados, pero que no deben parecer extrañas en una época en que con motivo de cierto tumulto, la Audiencia se entrometía á declarar sobre si ciertas damiselas, (sobrinas del ministro Don Miguel Cayetano Soler) se habían portado en el paseo, respecto de las turbas amotinadas, con buena ó mala educación. (4) Tal era el prurito de legislar y de juzgar, que se invadía no ya la esfera de los actos puramente internos y morales, sino la de los indiferentes y que dicen relación con las meras convenciones de la sociedad. Preverlo, reglamentarlo, hacerlo todo objeto de precepto jurídico, he aquí el sueño y la obsesión de la época. Defender su fuero y su inminidad con infatigable tesón cuantos los poseían, he aquí la consecuencia.

El Cabildo eclesiástico «pasó un recado poco atento» al Ayuntamiento, manifestándole haber resuelto que no entrase en la Catedral la procesión del Jueves Santo de 1807: el conflicto fué inaudito; empeñábase la Ciudad en que la procesión siguiese el mismo curso; obstinábase el Cabildo en cerrar la Iglesia; alármense las conciencias timoratas, agítase el pueblo, corren los parlamentarios, intervienen personas de la más grave honorabilidad y se llega, después de muchos sudores y esfuerzos, á la avenencia de que la procesión pasará por la Catedral antes de la ceremonia del lavatorio, para evitar los desórdenes que se sucedían.—En otra ocasión el Real acuerdo diputó á uno de sus ministros para que se avistase con el Obispo á fin de que previniese en su próximo edicto mayor moderación en el toque de campanas, que fuesen cubiertos los ataúdes en los entierros, que no se permitiesen con ocasión de ellos largas procesiones, que los cadáveres fuesen enterrados á las 24 horas de estar en la iglesia y otras medidas higiénicas por el estilo, á las cuales accedió en parte el Prelado. El cabildo mandó á su vez, otra diputación á S. Ilma. y entendió que estas instrucciones no rezaban con la Catedral, acordando no introducir alteración alguna en el toque de campanas. En vista de tal conducta la Audiencia se dirige de oficio al señor Obispo, haciéndole presente la anomalía; contesta escudándose en que el Cabildo pretende tener jurisdicción propia dentro de su iglesia; acude el Acuerdo al Cabildo y éste replica que

(1) Grasset de Saint Sauver. *Vooyage dans les iles Baleares*.—Paris 1807, págs. 110, nota

(2) Memorias inéditas de don José Desbrull y Boil de Arenós, año 1806.

(3) El producto líquido en 1806 fué de 5.000 pesetas.—Desbrull, *ibid.*

(4) Desbrull.—*Ibid.*, sucesos de 1808.

Las reformas en Cuba

Lo que dice un propietario

La *Voz de Galicia* ha publicado interesantes opiniones sobre la cuestión cubana, escritas por D. Adolfo Sanchez Arcilla, presidente del Círculo de Hacendados de la Habana, que ha llegado en el vapor *Navarre*.

El Sr. Arcilla estima que es una equivocación transcendental y perjudicialísima para Cuba y para España, suponer que el planteamiento de las reformas es una concesión que se hace a los rebeldes.

Si las reformas se hubieran planteado inmediatamente después de haberlas votado las Cortes, la insurrección no hubiera adquirido importancia, la nación se hubiera ahorrado el enorme sacrificio en hombres y en millones, y Cuba no se vería hoy arruinada y amenazada de la más tremenda miseria.

La opinión de los cubanos es casi unánimemente favorable a las reformas planteadas sin manifestaciones, con amplitud absoluta.

Se oponen a la aplicación de las reformas únicamente los logreros de la política local, los que viven del contrabando, los que en Cuba y en la Península se lucran con los actuales Aranceles y particularmente de la ley de relaciones mercantiles de Julio de 1882.

La principal responsabilidad, por no haberlas planteado, es del partido de Unión constitucional, que emplea su influencia en complacer las aspiraciones personales del caciquismo más que en satisfacer las justas reclamaciones económicas del país.

Los primeros en sentir la falta del planteamiento son los agricultores y hacendados.

Las reformas significan la paz moral entre los insulares y los peninsulares, asegurando el jornal de los obreros, que para evitar la miseria se procuran hoy la subsistencia en las filas de los insurrectos.

Las reformas serían además una garantía de la buena voluntad del gobierno para cuidar de los intereses antillanos.

Se extiende luego el Sr. Arcilla en atinadas consideraciones sobre la gestión del general Martín Z Campos y del general Weyler.

Afirma que el triunfo de España es indudable; pero que si la guerra dura, Cuba quedará reducida a un montón de escombros.

Es de absoluta necesidad acudir al remedio de estos males con sabias medidas, con leyes descentralizadoras.

En caso contrario, es imposible cubrir un mediano presupuesto, y mucho más imposible que Cuba pueda pagar los enormes intereses de su enormísima Deuda.

Y claro es que con ella se recargará por tremendo modo el presupuesto de la península, la ya angustiada Hacienda de España.

Termina insistiendo en que si las reformas se hubieran planteado, hace tiempo que habría muerto la insurrección.

Cifras del presupuesto de Inglaterra

Del proyecto que leyó el día 16 el ministro de Hacienda, sir Michael Hicks Beach, tomanos estas cifras:

Totalidad de ingresos en el año económico, 101.974.000 libras esterlinas, lo que acusa un exceso de 5.812.000 libras sobre lo presupuestado. Los gastos ascendieron a 97.764.000 libras, quedando un sobrante de 4.208.000, que se dedicaron a obras de defensa terrestre y naval. Para el año corriente los ingresos se calculan en 101.708.000 libras, y los gastos en 100.047.000 lo que da un sobrante calculado en 1.708.000, que el ministro se propone destinar a mejorar la situación de los terratenientes y a aumentar el presupuesto de instrucción pública.

El metálico existente en las cajas del Banco de Inglaterra asciende a 49 millones de libras esterlinas, y el fondo de reserva es el mayor que se ha conocido.

El aumento en la recaudación fiscal se debe principalmente a los impuestos sobre el tabaco, vinos y té. Este último produjo 120.000 libras esterlinas más de lo presupuestado, lo que significa un aumento de 10.000.000 de libras en el consumo.

El impuesto sobre los vinos dió un rendimiento total de 1.256.000 libras esterlinas, contribuyendo mucho a este resultado un notable incremento en el consumo de campaña, que el ministro atribuye al hecho de que los bolsistas y especuladores se consolaran de sus reveses y se regocijaban de sus victorias con el espumante líquido.

La deuda nacional ha tenido durante el pasado ejercicio una disminución de 190 millones de libras esterlinas.

La nación, por medio de un sistema de abnegación y de economías, ha creado un fondo de reserva de importancia.

Ante la eventualidad de que la nación tuviese que luchar para conservar su existencia, la reserva le permitiría arbitrar 200 millones de libras esterlinas para su defensa, y esto sin aumentar en nada la deuda que la nación sobrevivió en 1856 sin murmurar y sin imponer un penique más de contribución.

tarde, en el batey del ingenio *Perseverancia*, atrincherándose en la casa de vivienda, desde donde le hicieron fuego a un carrito que pasaba con fuerzas del destacamento del ingenio *Angelita*.

Dichas fuerzas contestaron al fuego lanzándose sobre la casa, de la que huyeron los insurrectos, que iban matados por Nicolás Morajón, abandonando un caballo que fué ocupado y tomando el rumbo de Altamisal.

Los insurrectos han quemado el puente de «Quintanal», sito en el ramal de Cabezas de la Empresa de Matanzas, entre aquel pueblo y Cuatro Caminos.

Se han presentado en San José de los Ramos, con armas y caballos, don Ramón Cango, don Tomás García, don Angel García y don Juan Jiménez, procedentes de la partida insurrecta de Clotilde García.

MIGUEL ARTIGUES.

La propiedad literaria

Un artículo de Emilio Zola

Con motivo del Congreso internacional reunido actualmente en París para revisar el convenio de Berna, de hace diez años, relativo a la propiedad literaria, escribe Emilio Zola en el *Figaro* un artículo, algunos de cuyos párrafos merecen ser conocidos de nuestros lectores:

«Ha sido necesario—dice—el transcurso de siglos para que la obra literaria y artística llegara a ser una propiedad real, un valor mercantil que no se pudiera robar al vecino sin caer bajo la acción de las leyes. Todavía hoy esta propiedad no existe sino con restricciones, puesto que cincuenta años después de la muerte del autor, la obra pasa a ser del dominio público. De modo que los herederos directos, si existen, se encuentran despojados.

Yo construyo casas, fabrico muebles, cincelo joyas y creo de ese modo propiedades que me pertenecerán a mí y a mis descendientes, sin que nadie pueda nunca apoderarse de ellas, so pena de ser tenido por ladrón.

Pero escribo una novela ó una obra teatral, compongo una partitura y ya no creo sino una propiedad temporal, de la cual, si bien yo gozaré hasta mi muerte los míos serán un día legalmente desposeídos. Sin embargo, no sólo he dado mi trabajo manual, sino que he dado mi cerebro, mi corazón, mi vida. Por eso me hace el gran honor de expropiarnos, invocando la utilidad pública, la causa de toda la humanidad.

La teoría es que el hombre de genio, el hombre de simple talento, no pertenece solamente a su familia sino también a la universalidad del género humano. Desde luego su genio, su talento es una resultante de la instrucción, de la civilización de una época, de modo que se le puede considerar como el representante elegido, la voz que resume las ideas y los sentimientos de la comunidad esparcidos en el ambiente. Luego la herencia que él deja tiene que pasar de su familia particular para interesar a la gran familia, las generaciones de los siglos futuros, toda una masa de pensamientos, de imágenes, de verdades y de bellezas, convertidos en propiedad indivisa y humana.

Habría, además, el temor de que la herencia pereciera en manos de los simples herederos directos, a los cuales se puede suponer apasionados hasta el punto de suprimir las obras, si les molestan, y faltos de cultura hasta el punto de poner trabas a su libre circulación, por los procedimientos de venta empleados.

En suma, tal es la única razón la razón noble, la razón invencible que hace que la propiedad de una obra literaria ó artística no pueda ser nunca una propiedad como un campo, un castillo, una espada ó un azadón. La materia lida, el libro impreso, la partitura grabada, desaparece, y no queda más que la idea que ilumina, la ficción que arrebató, la melodía que canta.

Es la flor silvestre que brota al borde del camino, el pájaro libre que canta en la maleza y que todos los caminantes se consideran con derecho a coger y a llevarse. ¿Es posible el que recoge a la luz del sol densamientos, imágenes y sonidos que otro había cogido también a la comunidad? No es más que un cambio a merced del viento y del azar. Los grandes escritores, los grandes artistas, serían indignos de haber sido elegidos para la gloria, si no consintieran en lucir para todo el mundo como el sol.

Admitido esto, compréndese que si es difícil reglamentar la propiedad literaria en una nación, el problema se complica terriblemente cuando se trata de reglamentarla entre naciones diversas.

No hay aduanas para detener por cima de las fronteras las semillas que los soplos del cielo llevan de un pueblo a otro. ¿Es posible someter a tarifa el progreso, tasar las corrientes civilizadoras que vivifican el mundo? Y al mismo tiempo hay que tener en cuenta el salario legítimo, alegar las razones de intereses recíprocos, de dignidad y de justicia, para hacerse entender de los pueblos vecinos que con la mejor buena fé, sin dolo, se obstinan en practicar todavía el cómodo sistema de coger lo que les conviene donde lo encuentran.»

Anoche fueron detenidos por el celador municipal, alcaldes de barrio y guardias municipales de Alquizar, dos morenos nombrados José Villar y Primo Pulido, así como una morena nombrada Silveria, que dijo ser de Güira de Melena, y que vivía en este pueblo, calle de Concepción, desde el 5 de Enero pasado. En un registro practicado en las casas de los referidos detenidos, se ocuparon infinidad de objetos robados en la tienda é ingenio *San Antonio*, del señor Marqués de Dávalos; los detenidos se encuentran en el cuartel de la Guardia Civil, a disposición de la jurisdicción de guerra.

Se dice que Máximo Gómez ha pasado por los ingenios *Diamante* y *Jova*, y por *La Matilde*, a una legua de la Esperanza. En los centros oficiales no hay noticias que confirmen este rumor.

Ha fallecido en Santiago de Cuba el capellán del batallón de Valladolid Don Salvador Castellanos.

Anteayer por la tarde pasó por el ingenio *Jesus Maria*, en Santa Ana la partida que capitanea Eduardo García, con rumbo al ingenio *Magdalena*, llevándose dos caballos y los zapatos de todos los que se encontraban en la finca, así como otros objetos.

La misma partida incendió las colonias de los asiáticos Matías, Alejandro y Luis, absortas a dicho ingenio, quemándose unas 25.000 arrobas de caña parada.

A poco de haberse marchado los rebeldes, pasó por *Jesus Maria* la columna del teniente coronel Alaez, en persecución de aquéllos, a los cuales alcanzó y batió entre *Magdalena* y *Mogote*.

En el Cuartel General no se tiene desde hace dias noticias de la situación de Máximo Gómez, ni se hace mención de él en los partes oficiales procedentes de las Villas y Matanzas.

Al regresar ayer tarde de Colón, el tren de viajeros de la Empresa de Matanzas, tuvo que detenerse entre Baró y Cuevitas, para limpiar la vía de unos montones de piedras que habían colocado allí los insurrectos, quienes también cortaron el telégrafo que fué compuesto.

Entre Navajas y Güira, tuvo asimismo que detener su marcha al referido tren para separar de los railes varios postes de telégrafos que sobre aquellos habían puesto.

Por último, al pasar el ya citado tren por las terrenos del ingenio «San Cayetano», entre Cidra y Guanábana, fué tiroteada sin novedad su exploradora, por 15 ó 20 insurrectos que se hallaban en los expresados terrenos.

Los insurrectos han quemado la caña que quedaba en pié en los campos del ingenio *Caney* que el barrio de Guarefias del término de Palmillas, posee el señor don Serafin Mederos.

Han sido incendiadas las fábricas del potrero *Roque*, ubicado en el término de Sabanilla del Encomendador, las que quedaron reducidas a cenizas.

Una partida insurrecta incendió la alcantarrilla sita en el kilómetro número 41 de la Empresa de Matanzas, ramal de Cabezas, de la cual ardieron completamente las timbas por el medio, y además los travesaños.

Ayer estuvo acampada en el potrero que en el barrio de la Palma del término de Sabanilla, posee don Simon Diaz una partida insurrecta, mandada por los cabecillas *Roque* y *Zamora*, los que al levantar el campamento atravesaron el potrero de don Benigno García, tomando la dirección del ingenio *Socorro* (a) *Macias* en el término de Guacamaro.

En el ingenio *Carmen*, de Hernández, ubicado también en el término de Sabanilla, estuvo ayer un grupo rebelde de unos 15 hombres, mandados por un tal Mondejar.

Se ha presentado á indulto en Sabanilla, don José Vega Diaz, vecino de aquel término, que se hallaba en la partida del pardo José Matilde Ortega (a) Sangüily.

En el ramal del Jagüy, de la Empresa del ferrocarril de Matanzas, levantaron ayer los insurrectos varios railes, que quedaron colocados de nuevo, bajo la protección de fuerzas que salieron de Navajas, dos horas después.

Dicen de Recreo, Guanajayabo, que ayer a las ocho de la mañana, se internó en los montes de Sabanas Nuevas, una numerosa partida insurrecta que se ignora por quien esté mandada.

También dicen de Recreo con fecha de ayer, 7.

Unos 30 insurrectos armados y montados se presentaron ayer, de tres á cuatro de la

no comprendía la razón de tales novedades, eludiendo el aceptarlas; sucediéronse largas y porfiadas contestaciones; se impusieron penas pecuniarias á los pobres campaneros; acatóse la providencia, mediante el arbitraje de personas piadosas; mas luego, en otra sesión, el Cabildo acordó que se tocara como antes, recrudesciendo los debates hasta su mayor encono y llegando á tiempo de truncarlos, como á tantos otros, la sacudida tremenda del alzamiento contra Napoleón.—En vista de inconvenientes experimentados, se le ocurrió á la Audiencia disponer que el Ayuntamiento pueda celebrar cabildos sin la asistencia del Corregidor y que éste no pueda concurrir siempre que haya de tratarse de asuntos referentes á su autoridad. Los términos del auto fueron muy duros y personales, pero más duras y personales las diatribas que con nombre de recurso elevó á Madrid el Corregidor y que corrieron de fiscal en fiscal y de informe en informe, como pelota siempre recogida y vuelta al juego.—A otra porfía interminable dió origen la exención que se abrogaban los magistrados y otros funcionarios de importancia para comprar, durante el verano, la nieve á 22 dineros. Sus criados, se prevalecían de ello para obtenerla por cuenta de otros á este tipo mucho más barato que el común. Recursos y súplicas de los vendedores, orden fulminante del Consejo de Castilla extinguiendo el privilegio, detención acostumbrada del mandato y, por último, obediencia al mismo, aunque sin darle la exigida publicidad.—No menas empuñadas y ruidosas fueron las contestaciones á que dió origen el asunto de la Pescadería del Marqués de Vivot; los pescadores se negaron á entrar en la ciudad y alegando su privilegio, establecieron la venta en Santa Catalina. Representaciones de la Ciudad á la Corte, intrusión del Acuerdo, contra-recurso de los agraviados y expediente sin tasa ni medida.

MIGUEL S. OLIVER.

(Seguirá)

De Cuba

Habana 8 de Abril.

Desde mi última carta no ha pasado nada nuevo en el batallón provisional. Algunas escaramuzas; salidas por el campo sin encontrar á nadie; traslados de un punto á otro; nada. Decía yo en mi última carta que las seis compañías irían á reunirse en Ceiba del Agua, pero parece que las primeras noticias que circularon respecto del particular no se han confirmado. Hay pequeños destacamentos en Ceiba del Agua, en San Felipe, en Melena del Sur, en Nueva Paz, en Palenque, en Guara y en otros puntos.

Anteayer se pelearon con el enemigo los que están destacados en Melena del Sur, sin sufrir ninguna baja.

Noticias tristes no hay más que una; la del fallecimiento del soldado José Pujadas Riutort, herido en el combate de Averhoff.

El coronel Hernández Ferrer, comunica desde el Gabriel, que ha regresado de reconocer los montes del N. y E. de aquel poblado, habiendo batido pequeños grupos en el potrero *Curia*, á los que hizo un muerto y un herido, cogiéndoles varias armas.

Se ha hecho cargo del mando del regimiento del Rey el coronel del arma de caballería Don Bernardo González del Rubín.

Este nombramiento ha sido bien acogido, pues, el señor González, que hizo en esta isla toda la anterior campaña, y que pertenece á antigua y respetable familia del principado de Asturias, une á una historia militar muy brillante la circunstancia de ser un escritor de altos vuelos, cuyos juicios en asuntos relativos á la milicia, alcanzan gran autoridad.

El vapor español *Puerto Rico*, que entró en este puerto el día 6 del actual, procedente de Barcelona, ha traído consignada á los señores Alvarez, Valdés y Gutiérrez, una caja conteniendo una bandera para el batallón de Voluntarios de Caibarién.

Ha sido puesto en libertad Don Vicente Pardo, director del periódico *La República*, detenido por sospecha de hacer la causa insurrecta.

Se ha suicidado en el ingenio *Mercedes*, de este término, el sargento de Artillería de voluntarios movilizadas de la Habana, Antonio Martínez.

El suicida era jefe del destacamento de la citada finca.

El alcalde de Bauta ha comunicado á las autoridades militares de la Habana que, con motivo del incendio ocurrido en aquél quedó destruida la parte trasera de la casa que ocupaba el Ayuntamiento, quedando el archivo abandonado.

La documentación de las oficinas está en el mayor desorden y los escaparates abiertos á la fuerza.

En las cajas de ahorros ascienden hoy á 144 millones de esterlinas los depósitos, cifra que indica claramente los hábitos de industria y economía de las clases obreras, si bien cree el ministro que una parte considerable de estos depósitos no pertenece á las referidas clases.

NOTICIAS

De las Provincias:

En muchos cortijos de las provincias andaluzas se han suspendido las tradicionales fiestas para conmemorar con altares y bailes la conmemoración de la cruz, teniendo en cuenta el disgusto general por la prolongada sequía que hace temer la pérdida total de la cosecha y la ruina de numerosas familias.

Entre algunos maestros de escuela de España parece que se agita la idea de invitar á todos sus compañeros á declararse en huelga para el mes de Julio próximo, ya que el Gobierno no quiere regularizar el pago de sus tan mezquinos sueldos.

Resoluciones de Gracia y Justicia: Aprobando el arreglo parroquial de la diócesis de Caenca.

Nombrando canónigo de Girona á don José Méndez Ponzol, párroco de aquella ciudad.

Item canónigo de Placencia, al doctor don Román Amores y Toma, párroco de aquella ciudad.

Item canónigo de Orense, al presbítero don Juan Manuel Gómez y Buenache.

Item canónigo de Tudela, á don Cipriano Lizárraga.

Promoviendo á canónigo de Avila, á D. Raimundo Pérez Gil, beneficiado de la misma iglesia.

Item á canónigo de Santiago, á don Manuel Antonio Añaza, canónigo de Orense.

Trasladando á magistrado de Madrid, á don Alvaro Lantiera, abogado fiscal del Tribunal Supremo.

Nombrando para esta vacante, á don Angel Enriquez de Salamanca, tercer abogado fiscal del Consejo de Estado.

Haciendo merced del título del reino, con la denominación de marquesa de Miranda á doña Guadalupe Lasso de la Vega.

Ha solicitado el retiro del servicio activo el comisario de Marina don Juan Fernandez Villamargo, con cuyo motivo se concederán en breve los ascensos reglamentarios á los de categorías inferiores.

Se ha concedido el retiro al comandante de artillería don Antonio Moral López, y al primer teniente de artillería don Antonio Moral y al primer teniente de caballería don Victoriano Rolán y Adof.

Está ya á punto de ultimarse el catálogo de los montes públicos, que el señor ministro de Hacienda encomendó á varios ingenieros hace algunos meses.

De los siete millones de hectáreas de montes que existen, cinco millones figuran como exceptuados de la desamortización por causa de utilidad pública por el ministerio de Fomento; cerca de otro millón como bienes de aprovechamiento común reclamados por los pueblos en concepto de dehesas bayales, y el resto, más de otro millón, es lo que aparece registrado y en situación de que el Estado pueda libremente disponer de ello.

La cantidad recaudada hasta la fecha por la suscripción iniciada por el Ateneo de Madrid para erigir un monumento al inmortal Zorrilla, asciende á 23.947 14 pesetas, y siendo insuficiente para el objeto á que se destina, la comisión ejecutiva de dicho monumento ha acordado no dar por terminada aún la citada suscripción.

En Junta general celebrada por el colegio de médicos de Zaragoza, ha sido nombrado socio de mérito el hercico médico del cuerpo de Sanidad militar don Urbano Orad, acordándose regalarle una placa con los nombres de todos los colegiados.

La prensa zaragozana ha acogido con simpatía la idea de la peregrinación madrileña á Nuestra Señora del Pilar, y estimula al comercio y al vecindario para que dispensen un recibimiento afectuoso á los peregrinos.

De las Islas:

Felanig

Aquí, siendo hoy primero de Mayo, estamos como si fuera día primero de Enero, fríos como un témpano de hielo, sin ganas de protestar de las elecciones de diputados, ni de la de senadores, ni de lo que pasa en Cuba... Solamente tenemos ganas de trabajar á fin de reunir muchos *dobles*. ¿Alborotos, crímenes, manifestaciones? En este pueblo no conocemos eso ni por el forro. El puñado de pescadores y los cuatro tíos de mala muerte que somos nos encerramos en nuestra casa á la hora de acostarnos y punto concluido. Llega por el correo LA ALMUDAINA y nos enteramos de que en Madrid mataron á un guindilla. Bien. Que mataron al presidente del Consejo de Ministros. Bien. Todo eso nos tie-



Doña Antonia María Gamundí y Tomás

FALLECIÓ AYER 2 DE MAYO DE 1896

DESPUÉS DE RECIBIR LOS SANTOS SACRAMENTOS

Q. E. P. D.

Su esposo D. Bernardo Canet y Ferrer, sus hermanos, hermanos políticos, tíos, primos, y demás parientes, suplican á sus amigos y conocidos se sirvan tener presente en sus oraciones y asistan al rosario que se rezará en el Convento de Religiosas (Gerónimas) á las diez y media y seguidamente á la conducción del cadáver y el martes á las once al funeral que se celebrará en la misma Iglesia.

No se invita particularmente.

El Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de esta Diócesis se ha dignado conceder cuarenta días de indulgencia á todos los fieles residentes en esta nuestra Diócesis por cada misa que oyeren, Sagrada Comunión que aplicaren, ó parte del Santo Rosario que rezaren por el alma de la difunta D.^a Antonia Gamundí y Tomás en particular y por las del Purgatorio en general y si dicho Santo Rosario se rezare en compañía de alguna persona de la familia de la fiada, se conceden cuarenta días más por cada uno de los misterios.

ne sin cuidado. El día primero de Enero no se ha diferenciado de cualquier otro día de la semana.

—El lunes ocurrió una sensible desgracia. Un pobre peón de albañil se cayó de un andamio con tan mala suerte que falleció á los pocos momentos.

—Anoche á eso de las once llovió un poco, lo suficiente para quitar el polvo de las calles. Hoy ha sucedido lo mismo. De modo que se han mojado solo las hojas de las plantas; el agua no ha llegado á las raíces. Los lebradores tienen esperanza de coger una regular cosecha, pues, apesar de la pertinaz sequía, los campos se mantienen lozanos y frescos.—C.

1 de Mayo de 1896.

Sóller

En la noche del domingo último hubo un amago de incendio en un porche de la calle de la Luna. Gracias á los oportunos esfuerzos de los vecinos, quedó sofocado al poco rato.

Cada día se hace sentir más la necesidad de una bomba contra incendios que tan buenos servicios suele prestar en tales casos.

Tampoco estaría de más que, cuanto más pronto mejor, se gastaran algunos miserables reales en construir la acequia conductora de las esparramadas que hoy surcan el casi enjuto torrente y pudieran en su día ser causa de alteración en la salud pública.

—Después de haber corrido la voz en distintas ocasiones, de que iba á estrenarse una zarzuelita original letra y música de un amigo nuestro, se asegura que antes de terminar la temporada la empresa que actúa en el teatro de la *Defensora Sollerense*, hará un esfuerzo para que el público pueda apreciar la obra titulada *Pedro Simón*.

—Según se nos ha asegurado S. I. el señor Obispo de la Diócesis llegará á este pueblo el día 7 del actual y al siguiente administrará el sacramento de la confirmación á los jóvenes de ambos sexos.

—El ayuntamiento de este pueblo, en sesión celebrada en el día de ayer, aprobó el programa formado por la Comisión de festejos para las fiestas de la feria que debe celebrarse en los días 9, 10 y 11 del corriente mes, en conmemoración de la gloriosa victoria alcanzada por los hijos de este valle contra los moros que al mando de Ochiali invadieron la población el día 11 de Mayo de 1561.

El programa es como sigue: Sábado, día 9.—Fuegos artificiales y música en la plaza.

Domingo, 10.—Diana, función religiosa en la iglesia parroquial; carreras de caballos y de velocipedos, música y fuegos artificiales.

Lunes 11.—Diana, distribución de premios en la Escuela Mercantil; misa de campaña á las doce, simulacro en el puerto por la tarde, música y fuegos de artificio por la noche.

—Un niño, hijo de una familia muy desgraciada, jugando con otros tuvo la mala suerte de ser cogido por un carretón, fracturándole por completo una de las extremidades inferiores.

—La empresa de Diligencias de Sóller que no repara en gastos y sacrificios para contener

al público en general ha mandado construir un coche, estrenado en estos días, que llama la atención de las personas peritas en la materia, por su solidez, elegancia y esmerada construcción.

Felicita nos á la empresa por esta adquisición que ha de reportarle seguramente sumo provecho.—C.

1.º de Mayo de 1896.

De la Capnia:

Ayer por la mañana se efectuó una saca, de cartuchería del polvorín de Billver destinada al regimiento regional número 1, la cual consistió en cuatro ó cinco cajones por batallón, los cuales fueron transportados al cuartel en los dos carros, custodiados cada uno de ellos por un pelotón de doce soldados en traje de camino, que formaban á derecha y á izquierda y á retaguardia para impedir accidentes.

Es de presumir que estas municiones estén destinadas al fuego y tiro al blanco de los reclutas cuya instrucción se ha verificado estos días y está ya á punto de terminar.

Ayer no se presentó en el cielo nublado alguno que hiciese presumir próxima lluvia ni aun remota, pues aun cuando cruzaron la atmósfera algunas nubes, fueron éstas en tan corto número y poco dispuestas para lo que necesitamos, que á penas produjeron impresión en la gente.

Desde hace siete u ocho días se presentan á la venta en los parajes públicos las cerezas de la nueva cosecha, menos rollizas y lozanas que las de años anteriores, pues parecen enfermizas y escuálidas, por efecto, seguramente de la sequía que reina, la cual no dejará medrar ni acaso madurar las frutas en la forma que conviene.

Algunos de los nuevos plantones recientemente sembrados en la calle de la Constitución sustituyendo los hermosos olmos y otros árboles que fueron talados han empezado á dar señales de haber prendido, por más que la mayor parte de los que se sembraron no se hayan decidido á mostrar los retoños.

La fuente de la calle de los Olmos es otra de las que están en seco, causando una molestia á aquel vecindario tanto más grande, cuanto que los depósitos y cisternas de las casas vecinales están en su mayor parte exhaustos y agotados.

Anteayer desembarcaron en Barcelona, traídos por el vapor trasatlántico «Antonio López» setenta marineros de estas islas, los cuales proceden de las costas de la isla de Cuba, en las que tripulaban las goletas y barquillas destinadas á la zafra, esto es, al transporte del azúcar desde los puntos productores á los puertos de embarque ó de depósito.

Muchos de aquellos marineros vinieron ayer por la mañana en el vapor *Billver*.

Ayer á las primeras horas de la tarde falleció la señora doña Antonia María Gamundí y

Tomás esposa de nuestro buen amigo D. Bernardo Canet y Ferrer.

Sentimos vivamente su pesar deseándole pronto y completo alivio y paz eterna para el alma de la finada.

A las cinco de la tarde de ayer salió de este puerto el vapor *Nuevo Mahonés* con rumbo á Mahon, llevándose la valija, efectos y el siguiente pasaje:

D.^a Margarita Bonafé.—D.^a Margarita Salvá.—D. José Bannasar.—D. Pedro Nicolau.—D.^a Angela Roca y dos hijos.—D. Roberto de Santa Cruz.—Dos oficiales del ejército y dos individuos de tropa.

Servicios prestados por la guardia civil.

La del puesto de Binisalem, da cuenta de haber detenido á un muchacho de 10 años de edad, que mientras pasaba el primer tren ascendente, tiró una piedra que fué á dar en la puertezuela del coche donde viajaba el director de la Compañía del Ferrocarril.

—Por la del puesto de Ibizas fueron detenidos dos individuos presuntos autores de la tala de 8 almendros de una propiedad de las inmediaciones de la parroquia de Jusus.

—Participa la del puesto de San Juan haber tenido y puesto á disposición del Juez competente á dos sujetos presuntos autores de haber herido con arma de fuego á un convecino en la pierna y pié derecho cuyas heridas fueron declaradas de pronóstico reservado.

—La del mismo puesto, detuvo á otro sujeto presunto autor del disparo de arma de fuego contra otro individuo, mientras este pasaba tranquilamente por un bosque de las inmediaciones de la parroquia de San Rafael, cuyo disparo le produjo una herida en el cuello, de carácter leve.

Ayer tarde entraron de arribada forzosa en nuestra bahía, dando fondo frente al Mirador, un bric-barca y un pablet, los cuales buscaron refugio contra el fuerte viento del N.N.O. que reinaba y contra la gruesa mar que debió levantar fuera de calor.

Según hemos leído en algunos de nuestros colegas parece que el señor Gobernador de esta provincia ha presentado denuncia al Juzgado competente contra las palabras vertidas por don Pascual Ribot en la sesión celebrada el día 30 del pasado mes de Abril, habiendo pedido de oficio á la alcaldía una copia certificada del acta en que constan dichas palabras.

El señor Alcalde cumpliendo las órdenes de la primera autoridad civil, ha convocado la Junta municipal para el día de mañana con objeto de aprobar el acta de la sesión anterior.

A las once de la mañana de ayer ocurrió una desgracia en el café denominado *Replá vey*. El hecho fué que mientras el mozo del mencionado establecimiento Bartolomé Colom, estaba tostando café y en el momento de abrir el cierre del aparato fué acometido de un síncope que le hizo caer al suelo sin sentido, produciéndose una fuerte contusión en frente.

Advertido esto por el dueño, le prestó los primeros auxilios, al par que otro dependiente, fué á buscar un médico, personándose á los pocos momentos el facultativo D. Mariano Aguiló, quien le prodigó las auxilios de la ciencia, no pudiendo lograr que volviera en sí.

Trasladado el Colom á su domicilio, en la calle de San Bartolomé núm. 27, falleció á los pocos momentos.

Según nos manifestaron, el infeliz Colom, que era casado y contaba cuarenta y ocho años de edad, había sufrido ataques de apoplejía.

En el Ayuntamiento

Bajo la presidencia del alcalde señor Salva y con asistencia de los concejales señores: Sureda, Planas, Oliver, Juan y Marraig, Cirionell, Estarranch, Moli, Ribot, Fuster (D. José), Mir, Torres, Alvarez, Fuster (D. Cayetano), Ferrá, Estarás, Esteve, Serra, Sbert, Mayol, Bauzá y Vaquer, celebró ayer la corporación municipal sesión ordinaria en primera convocatoria, dando principio á las doce y veinte minutos de la tarde.

Se dió lectura al acta de la sesión anterior que fué aprobada, después de una pequeña modificación propuesta por el señor alcalde.

Acto seguido se procedió al sorteo de 23 bonos de la 3.^a emisión que deben ser amortizados el día 1.º de Julio próximo, tocando á los señalados con los números: 173, 584, 1.232, 2.105, 1.662, 69, 1.977, 1.371, 1.385, 1.224, 1.843, 1.203, 1.965, 392, 2.122, 740, 198, 1.771, 866, 2.147, 922, 1.302 y 603.

Igualmente se efectuó el 6.º sorteo de obligaciones municipales para designar las 66 que han de ser amortizadas también el día 1.º de Julio venidero, correspondiendo ser amortizadas las que llevan los números: 180, 160, 156, 565, 350, 221, 381, 738, 483, 365, 685, 766, 148, 440, 266, 791, 337, 135, 670, 650, 163, 130, 632, 225, 434, 693, 482, 188, 521, 607, 673, 181, 194, 784, 414, 24, 450, 657.

21, 421, 155, 781, 647, 92, 308, 693, 380, 652, 236, 53, 756, 548, 397, 773, 298, 689, 110, 364, 203, 265, 86, 749, 144, 456, 674 y 348.

Se dió cuenta de un oficio del señor Presidente de la Excm. Diputación provincial en la que participaba haberse terminado las obras para la construcción de la nueva capilla en la Carcel de Audiencia de este partido.

El señor Secretario dió lectura á una comunicación del señor Gobernador de la provincia en la que dice, que visto el expediente promovido por Don Gabriel Pomar Valls, contra el acuerdo del Ayuntamiento de esta ciudad por el que le denegó el permiso solicitado para construir una casa en la calle de Cestos; y de acuerdo con lo propuesto por la Comisión provincial ha tenido á bien suspender el acuerdo apelado, acordándose darse por enterado.

Igualmente se enteró de otra comunicación de la referida autoridad civil, participando haber aprobado el presupuesto adicional ordinario del año 1895 á 96.

De acuerdo con el dictamen emitido por la Comisión de obras se concedió permiso á Don Rafael Alemany para que pueda construir una tejera que desde su casa, sita en la calle del Camposanto, vaya á parar á la alcantarilla pública; y á Don Miguel Garau, para la construcción de una casa en un solar de su propiedad sita en la calle de Despuig del arrabal de Santa Catalina.

Se ha concedido permiso á Don Guillermo Roca, secretario del Ayuntamiento de esta ciudad, para que pueda ausentarse por cinco días de esta capital.

Se dió cuenta de la suspensión decretada por el señor Alcalde del acuerdo tomado por el cabildo municipal por el que resolvió denegar todos los permisos que se soliciten para levantar caserones en la vía pública.

A propuesta del señor Moll, se acordó por diez y siete votos contra cinco, interponer recurso de alzada contra dicha suspensión.

El mismo señor Moll tomó la palabra manifestando que las inexactas versiones que han circulado estos días con motivo de la negativa del señor Alcalde, para satisfacer los jornales á los operarios que han trabajado por cuenta del Ayuntamiento, le obligaban á declarar para que constara en acts: 1.º que la mayoría fusionista no se opone al pago de la cantidad que se adeuda por las obras que se han efectuado por acuerdo del Ayuntamiento; 2.º que las comisiones que debían informar para dichos pagos han dado ya su dictamen; 3.º que en la caja municipal existen fondos para efectuar los pagos; y 4.º que la demora que han sufrido en el cobro los operarios solo es imputable al señor Alcalde.

Es cierto—añadió—que se han efectuado obras, que no han sido más que una extralimitación del señor Alcalde y que el Ayuntamiento no puede autorizar su pago.

Negó el señor Alcalde que se hubiese extralimitado, pues obras las que se han efectuado no han sido más que de entretenimiento y que siempre se habían efectuado sin que recayera acuerdo del Ayuntamiento.

Insistió el señor Moll diciendo que los operarios que empleó el señor Alcalde en el período electoral deben cobrar y si no se les paga deben acudir al Juzgado en reclamación de lo que se les debe.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión.

Liquidación de todas las existencias de la «Gran Exposición de los Diamantes Americanos» Plaza del Mercado con la rebaja del 15 por 100 sobre los precios marcados.

No dejará el público, palmesano de aprovechar la ocasión para comprar objetos de tanto gusto, capricho y tan baratos, sobre todo en los anteojos Roca Precisión, los verdaderos que conservan la vista, según dictamen de los mejores Doctores y Oculistas de Madrid.

Esta liquidación no durará más que unos días por tener que marchar al Continente.

Recuerdos mallorquines

Día 3 de Mayo
1810

Muere en Madrid Don Jorge Bosch y Berí, músico, constructor de órganos, siendo el primero que construyó el de la parroquial iglesia de Binisalem. También lo instaló en la capilla del Real Palacio de Madrid, y reconstruyó el de la Catedral de Sevilla.

Cultos para mañana

Jubileo de Cuarenta Horas

Concluirán en Santa Catalina de Sena: exposición á las seis. A las diez misa mayor. Al anochecer, Rosario, el ejercicio del mes de María y la reserva.

Continuarán en Santa Magdalena: exposición á las seis. Al anochecer, continuación del triduo y la reserva.

Visita á la Corte de María

A la Virgen del Carmen, en las Teresas,

TELEGRAMAS

de nuestro servicio particular

Asesinato del Shah de Persia

Madrid 2 á las 10'50 m.

Se ha confirmado la noticia de haber sido asesinado el Shah de Persia.

Los telegramas ultimamente recibidos relatan el hecho de la siguiente manera:

Estando el Shah rezando en la Mesquita de un sujeto desconocido le disparó un tiro hiriénndole en el pecho.

El Shah se llevó inmediatamente las manos sobre la herida para evitar la hemorragia pero á los pocos momentos cayó desplomado sobre el pavimento.

El médico de la Legación alemana comprobó la defunción.

Ignórase hasta ahora quien ha sido el autor de tan horrible atentado.

El dos de Mayo

Madrid 2 á las 11'10 m.

Como todos los años ha habido mucha gente en el paseo del Prado con motivo del aniversario del día 2 de Mayo.

En la santa iglesia Catedral se han celebrado solemnes cultos oficiando de pontifical el Obispo de Orense.

El sermón que corría á cargo del Obispo de Jaen, fué oído con gusto por los asistentes, llegándose á verse arrastrados por las enérgicas y elegantes frases del eminente orador sagrado.

El día ha sido espléndido, contribuyendo principalmente á que se hayan visto animados los paseos.

La prensa y el dos de Mayo

Madrid 2 á las 11'20 m.

La prensa madrileña conmemora la fiesta del 2 de Mayo y recuerda que precisa sostener la activa independencia y el espíritu de España de aquellos tiempos, ahora que el cielo y la tierra parece conspirar contra nosotros.

Detalles del combate de Artemisa

Madrid 2 á las 11'30 m.

Un telegrama particular recibido de Cuba da detalles del ataque de la partida del cabecilla Serafin Banderas á un fuerte de la línea de Artemisa.

Las fuerzas enemigas ocupaban una extensión de dos kilómetros y llevaban el firme propósito de traspasar la línea, pero la defensa heroica de nuestros valientes soldados, les hizo desistir de su propósito obligándoles á huir á la desbandada.

En su huida los rebeldes quemaron trescientos bohios y varios cañaverales.

Nuestras fuerzas les causaron muchos muertos y heridos, haciéndoles además seis prisioneros.

Uno de ellos intentó huir arrojándose al mar pero fué devorado por un tiburón.

Un padre desdichado

Madrid 2 á las 11'40 m.

El padre del insurrecto Laborde, coronel de Milicias que lleva treinta años de servicio, se presentó al general Weyler diciéndole que un hijo suyo fué fusilado cuando era estudiante, que tenía otro que se hallaba en la insurrección y otro que también se hallaba en ella y había sido apresado últimamente, apesar de haber inculcado en ellos las ideas del patriotismo.

El general Weyler consoló al infortunado padre.

Sumario

Madrid 2 á las 11'50 m.

Un telegrama particular recibido de Cuba dice que es esperado el domingo próximo en la Habana el jefe del apostadero para activar la sumaria de los rebeldes apresados por el cañonero Competidor.

Estos se muestran en extremo abatidos al verse en situación tan difícil.

Los restos de Zorrilla

Madrid 2 á las 2 t.

Se ha verificado la exhumación de los restos de Zorrilla preparatoria de la conducción.

El cadáver se halla en buen estado y ha sido trasladado al Museo, donde se ha instalado la capilla ardiente.

Muchas personas han depositado coronas y flores sobre el féretro.

El asesio del Shah de Persia

Madrid 2 á las 2'20 t.

Terger, el hijo del Shah de Persia, esta poseído de gran pánico y Teheran tercer hijo del Shah, ha sido recluido en Palacio por orden del primer Ministro.

Dícese que el asesino cometió tan horrible atentado instigado por el fanatismo religioso, quien atribuye las desdichas del país al frecuente trato de los musulmanes con cristianos.

Noticias de Cuba

Madrid 2 á las 6'15 t.

Un telegrama particular da cuenta de que el general Arolas ha llegado á Guanajay donde permanecerá algunos días.

Una columna compuesta del batallón de Cantabria y fuerzas del de Wad-Rás batió en Remate (Pinar del Rio Rio) á las partidas de Laso, Varona y otros cabecillas haciéndoles 17 muertos y 30 heridos.

Nosotros tuvimos cinco bajas.

La conducción

Madrid 2 á las 7'30 n.

La conducción de los restos del poeta Zorrilla, se ha verificado despoblándose Madrid y llenándose las calles de tránsito.

Formaban parte del acompañamiento el Gobierno y representaciones de todos los cuerpos literarios y científicos, muchos escritores y artistas.

La solemnidad puede decirse que ha resultado sencillamente sublime.

Moncheta

Últimas cotizaciones

FACILITADAS POR LA CASA FUSTER

VALORES LOCALES	
Crédito Balear.	53 00
Cambio Mallorquín	6 00
Fomento Agrícola.	66 00
Ferro-carriles de Mallorca	81 00
Alumbrado por Gas	113 00
Salinas de Ibiza	195 00
La General Mallorquina	18 00
Bonos municipales.	34 00
La Isla Marítima	46 00
Banco de Préstamos y Caja de Ahorros	9 00
VALORES PUBLICOS	
Madrid 30 de Abril á las 4 t.	
4 por 100 interior perpétuo	00 00
4 por 100 exterior perpétuo	74 '5
4 por 100 amortizable	75 56
Cubas.	88 65
Cubas nuevas	74 '5
Banco de España	372 50
Tabacos	178 00
Francos	18 70
Libras.	29 84
Barcelona 00 de Abril á las 4 t.	
4 por 100 interior	00 00
4 por 100 exterior	00 00
4 por 100 amortizable	00 00
Cubas 26.	00 00
Coloniales	00 00
Nortes	00 00
Francia	00 00
Madrid	00 00
París.	00 00
Renta francesa.	00 00
Londres	00 00

Boletín meteorológico

Día 2 de Mayo á las 9 de la mañana

Barómetro	762 2 mm.
Termómetro seco	18 2 grados
Idem húmedo	13 8
Máxima en 24 horas	28 8
Mínima en idem	11 8
Reflector	9 8
Dirección del viento	N.
Fuerza del viento sobre un metro cuadrado.	7 8 kg.
Pluviómetro.	1 0 mm.
Evaporómetro.	2 4
Higrómetro.	0 63
Ascenso del barómetro en 24 horas	0 0
Descenso del idem en idem.	0 0

Sociedades y Corporaciones

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de las Baleares

Asociación de Beneficencia

Por acuerdo de la Junta Protectora, el día 18 del corriente y siguientes necesarios de cuatro á ocho de la noche, en la «Sala de ventas» de esta sociedad se celebrará pública subasta para enagenar las garantías de los préstamos cuyos vencimientos estén incluídos hasta 30 de Junio de 1896.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados, quienes hasta el día 16 del mismo á las 10 de la noche podrán cancelar ó renovar sus respectivos préstamos.

Palma 1.º de Mayo de 1896.—El Vocal de turno, José Esteve Boscana.

×

Unión republicana

La Comisión elegida en el meeting celebrado el 29 de Marzo en el Teatro-Circo Balear, invita á los republicanos para la Junta general que se reunirá el próximo domingo 3 de Mayo á las cuatro de la tarde en la calle de la Paz, número 10, con objeto de acordar las bases de Unión republicana, y recomiendo la asistencia á cuantos estén conformes con el pensamiento.

Palma 1.º de Mayo de 1896.—La Comisión.

×

Ferro-carriles de Mallorca

El día 13 de Mayo á las doce de la mañana tendrá lugar en esta Dirección (Oficinas de la estación de Palma) la subasta de las obras de explanación y fábrica del segundo trozo de la 3.ª Sección (Algaida á Montuiri) que abraza desde el origen del hectómetro cuatro del kilómetro cuatro hasta el final de dicha sección en el Ramal de Santa María á Manacor.

Para tomar parte en la subasta, que se adjudicará al mejor postor, se hará un depósito provisional en metálico en la Caja de la Compañía, de doscientas pesetas, que será devuelto á los licitadores á quienes no resulte adjudicada, tan pronto como haya terminado el acto.

El adjudicatario vendrá obligado á sustituir el depósito provisional por otro definitivo por la cantidad de mil pesetas efectivas en metálico ó en efectos de la Deuda pública. Estos efectos se admitirán por un 90 por ciento de su valor efectivo regulado por la cotización oficial del día anterior al en que se efectúe el depósito.

Si no se hiciese el depósito definitivo dentro de los ocho días siguientes al de la subasta, perderá el adjudicatario el depósito provisional, que quedará á favor de la Compañía, quedando ésta libre de todo compromiso.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados acompañados de la cédula personal del licitante y del depósito provisional, admitiéndose en esta Dirección desde esta fecha todos los días laborables, desde las diez á las doce de la mañana, hasta el día señalado para la subasta inclusive.

Las proposiciones se redactarán con arreglo al modelo adjunto y no podrán exceder del importe del presupuesto.

En caso de presentarse dos ó más proposiciones iguales que resultaran las más ventajosas, se abrirá una licitación verbal entre sus autores durante diez minutos.

Desde esta fecha quedan expuestos al público todos los días laborables desde las diez de la mañana á las dos de la tarde, los planos, pliego de condiciones y presupuestos porque ha de regirse la contrata y ejecución de las obras.

Palma 3 de Mayo de 1896.—Por la Compañía de los Ferro-carriles de Mallorca, Guillermo Moragues.

Modelo de proposición

D. N. N., enterado del anuncio publicado por la Compañía de los Ferro-carriles de Mallorca, sacando á subasta las obras de explanación y fábrica del segundo trozo de la 3.ª Sección (Algaida á Montuiri), que abraza desde el origen del hectómetro cuatro del kilómetro cuatro hasta el final de dicha Sección en el Ramal de Santa María á Manacor, y enterado de los planos, pliego de condiciones y presupuesto, me comprometo á tomar á mi cargo dichas obras por la cantidad «(equi el importe en letras y en pesetas)».

Fecha y firma.

ESTADISTICA

Inscripciones verificadas en los Juzgados

Registros del puerto de ayer á la puesta del sol.

Estado de la atmósfera.—Despejada, hay cirrus. Id. del horizonte.—Algo calmoso. Dirección del viento.—Cuarto cuadrante. Estado de la mar.—Apenas rizada del viento. Buques á la vista.—Ninguno. Indicaciones del Viga de Porto-pl.—Ninguna. Incidencias.—Al orto estaba calma completa, la mar tranquila el horizonte despejado y el cielo sin mas nubes que nimbus en las cúspides de la parte N. O. de nuestras cierras. A las seis entró el viento al cuarto cuadrante variable del O. al N., racheado, fresquito unas veces y fresco otras, que duro toda la mañana y despejó el cielo en la parte que dicho había estar nubado al orto. Durante la tarde y hasta llegar á la hora del ocaso hubo solamente la variación de haber afejado mucho el viento. Noticias.—Entraron el vapor *Hellver* y el falucho *Bartolito* y dos italianos de arribada que fondearon en bahía, y salieron el *Nuevo Mahonés* y el *Unión* como vapores-correos y dos veleros.

Buques fondeados:

Día 1.
Vapor español *Cabrera*, de 38 ton., matrícula de Palma, cap. D. J. Gazá, con 5 trip. y lastre. De Cabrera.
Vapor español *Unión*, de 401 ton., matrícula de Palma, cap. D. B. Alzina, con 22 trip. pas. valija y efectos. De Ibiza y Valencia.

Buques despachados:

Día 2.—Vapor español *Lulio*, de 405 ton., matrícula de Palma, cap. D. R. Terrasa, con 26 trip. pas. y efectos. Para Barcelona.
Vapor español *Unión*, de 401 ton., matrícula de Palma, cap. D. B. Alzina, con 22 trip. pas. y efectos. Para Ibiza y Alicante.
Vapor español *Cabrera*, de 38 ton., matrícula de Palma, cap. D. J. Gazá, con 5 trip. y lastre. Para Cabrera.

Mataderos:

Día 2.—*Bestes sacrificadas para el abasto público*.—Bueyes, 2.—Vacas, 1.—Teros, 0.—Novillas, 1.—Terneas, 3.—Carneros, 0.—Ovejas, 2.—Borregos, 2.—Corderos 108.—Cabras, 0.—Cegajos, 0.—Cabritos, 0.—Cerdos, 0.—Cerdas, 0.—Lechonas, C.
Volateria.—Gallinas, 43.—Pollos, 35.—Gallinas, 85.—Patos, 2.—Pavas, 5.—Palomas, 0.—Patos, C.—Ocas, 0.—Conejos, 6.

Teatro de «La Constancia»

Compañía cómico-lírica dirigida por el actor cómico, Don Antonio Chimel.

Función para hoy domingo

El proverbio en tres actos,
Del enemigo el consejo
Y la pieza en un acto de Don Pedro Alcántara Peña,
Por no entenderse
A las ocho y media

Plaza de Toros de Palma

Función para hoy domingo, por la Compañía gimnástica, acrobata y mímica que dirige D. J. Deu Totti.
Precios.—Sillas de Palco con entrada, 2 reales.—Entrada general, 1 real.

La función dará principio á las cuatro de la tarde.

En la imprenta y librería de Amengual y Muntaner se han recibido las dos obras siguientes:

Manual de fotografía

Manual práctico del velocipedista

PRECIO: 3 PESETAS EJEMPLAR